



APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-45-L116 "SERVICIO DE FUMIGACION"

DECRETO N° 2450 /

Chillán Viejo, 21 JUL 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio N° 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en sesión Ordinaria N° 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.

3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-45-L116 "SERVICIO DE FUMIGACION".

4. El Informe de evaluación de fecha 18 de julio de 2016, en el cual se propone declarar desierta licitación ya que las ofertas recibidas a través del portal no asistieron a visita a terreno obligatoria.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el siguiente informe de evaluación de fecha 18 de julio de 2016.

INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA ID: 3659 - 45 - L116

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- ADQUISICION "SERVICIO DE FUMIGACION".
2.- FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO MUNICIPAL.
3.- MODALIDAD PROPUESTA PÚBLICA.
4.- FECHA APERTURA 13 de julio de 2016

B.- OFERTAS RECIBIDAS

Table with 2 columns: RUT and PROVEEDOR. Rows include RUT 76.508.284-6 (AGROPECUARIO LIMITADA) and RUT 76.464.401-8 (SOC. GOMEZ ESCALONA LTDA).

NOTA: Los proveedores Sres. Agropecuario Limitada Rut. 76.508.284-6 y Sres. Soc. Gómez Escalona Ltda. Rut. 76.464.401-8 quedan fuera del proceso de evaluación, ya que no se presentaron a la visita obligatoria indicada en el punto N° 2.5 de las bases



C.- EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Precio 60%

Plazo entrega 40%

D.- ANALISIS OFERTAS

Plazo entrega: Ponderación Asignada 40%

PROVEEDOR	Plazo
Sin oferentes	

E.- PROPOSICION:

Nombre	Precio Total	Precio		Disponibilidad		Total
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	
Sin oferentes						

F.-PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-45-L116 denominada: **"SERVICIO DE FUMIGACION"**, se propone declarar desierta licitación, ya que las ofertas recepcionadas no asistieron a visita a terreno obligatoria indicada en el punto N° 2.5 de las bases aprobadas por decreto alcaldicio N° 2263 30.06.2016



PAMELA MUÑOZ VENEGAS
DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS

2.- **PROCÉDASE** a declarar desierta licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UXV/HHH/PMV/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Of. Partes.